

CAPÍTULO 45

PRÓLOGO AL LIBRO DE EMILIO EIRANOVA ENCINAS *MERCADO FINANCIERO DESINTERMEDIADO Y CICLO REGULATORIO*¹

El ámbito del derecho en la Escuela Austriaca ha sido un punto de grandes debates. ¿Cómo es posible un derecho sin Estado (o con un Estado mínimo)? ¿Cómo se podría impartir justicia? ¿Se cumplirían las normas sin el miedo a la reacción del Estado?...

D. Emilio Eiranova contribuye enormemente al pensamiento de la Escuela Austriaca con este libro, aportando una visión novedosa sobre la naturaleza de la Ley y sus implicaciones en la política económica. Muchas veces la novedad está en recuperar ideas de siempre.

No hay que olvidar en ningún planteamiento de la Escuela Austriaca la función empresarial, característica básica del ser humano, que requiere un sistema de libertad para posibilitar la mejora continua la sociedad. El ser humano es el protagonista básico de los procesos sociales, toda acción que realiza tiene un sesgo empresarial y especulativo. Y es que, la función empresarial es la habilidad que poseen los individuos para generar y percatare de las oportunidades subjetivas de ganancia que se establecen en su entorno, y así obran lógicamente para aprovecharlas. Pero esta función empresarial no sólo explica que el ser humano esté siempre buscando información para establecer sus fines y medios sino que, además, coordina el mercado de una forma espontánea, siempre que no es intervenido.

Por ello, como la función empresarial es la acción humana, entender correctamente la función empresarial es básico para la Escuela Austriaca

¹J.M. Bosch Editor, Barcelona 2019, 500 páginas.

y para la economía en general. Todos los individuos que actúan pensando en transformar el presente para lograr sus metas el día de mañana están realizando una función empresarial. Recordemos el origen del término «empresa» (y en francés e inglés *entrepreneur*), que proviene del verbo en latín *imprehendo-endi-ensum*, cuyo significado es *descubrir, ver, percibir, darse cuenta de, atrapar*, mientras que «*imprehensa*» está relacionada con *acción, tomar, agarrar, coger*.

Es decir, «empresa» es lo mismo que «acción». En el Diccionario de la Real Academia Española, se define «empresa» como «acción ardua y dificultosa que valerosamente se comienza». Y entender a la empresa como acción conlleva una condición emprendedora, que busca sin cesar, descubre, crea o se da cuenta de metas nuevas y medios nuevos. De lo que se trata, pues, es de descubrir las oportunidades que surgen en el entorno con las que se puede obtener un beneficio. Es muy acertada la aportación de Kirzner de que quien ejerce la empresarialidad posee perspicacia, si no está alerta no puede darse cuenta de estas oportunidades.

Para comprender así la función empresarial, hay que conocer los cambios que realiza en cuanto al conocimiento y los datos que posee el individuo que la lleva a cabo. Como descubre nuevas metas y medios, posee nueva información. Y, al ser esto así, cambia el contexto de la información del individuo. La información de esta función empresarial tiene las siguientes características:

- Se trata de un conocimiento subjetivo de tipo práctico, no científico.
- Se trata, también, de un conocimiento privativo.
- Se encuentra repartido en la mente de todos los individuos.
- Casi todo este conocimiento es tácito y, de esta forma, no se puede enunciar.
- Además, este conocimiento se crea desde cero, desde la nada, a través de la función empresarial.
- Pero este conocimiento se puede transmitir inconscientemente, gracias a procesos sociales en absoluto simples ni sencillos. Estos procesos son los que tiene que estudiar la economía.

La esencia de la función empresarial es, pues, la creatividad y, por ello, no tiene coste ninguno. Los beneficios que aporta se denominan «beneficios empresariales puros», ya que lo único que se necesita es

tener los conocimientos sobre la función empresarial para obtener estos beneficios.

La función empresarial conlleva tres actos de vital importancia, a saber: generación de información, transmisión de dicha información en todo el mercado y el aprendizaje de los actores de cómo deben comportarse en relación unos con otros.

Si no existe la función empresarial no puede existir tampoco ni el cálculo económico ni ninguna sociedad en general. Por eso, lo más crucial es que exista libertad para que cada ser humano sea capaz de desarrollar al máximo su capacidad empresarial, y la función empresarial no se vea entorpecida por barreras institucionales ni legales.

El ser humano descubre la información y los datos que le interesan. Es decir, si hay libertad a la hora de perseguir las metas y los intereses, estas metas e intereses serán la motivación y el incentivo, lo que conseguirá que el actor averigüe la nueva información que necesita para conseguir sus fines. Pero, en el caso contrario, es decir, si se limita la libertad, los individuos no pensarán en conseguir sus metas en esos campos limitados y prohibidos. Como ya no hay fin, ya no hay incentivo y no se descubrirá nueva información para conseguir dicho fin. De hecho, no sabrán ni todas las metas que están perdiendo por la limitación institucional.

La información está repartida en los seres humanos, por lo que cada uno ejerce su función empresarial de una forma propia, irrepetible, inimitable. Además, la información que consigue se encuentra en relación a sus metas y nunca se puede repetir por otro individuo. Por eso resulta esencial no dejar de lado la función empresarial de ningún individuo. Hasta las personas con menos formación tienen determinada información que no posee nadie más. Es decir, así entendida, esta idea posee un rasgo humanista.

Pero no sólo eso, sino que la competencia forma parte de la función empresarial. Cuando un individuo descubre una posibilidad de ganancia y la aprovecha, ya deja de ser ésta una oportunidad de ganancia para el resto. Y, de la misma forma, si sólo descubre y aprovecha una parte de la oportunidad de ganancia, el resto la puede ganar otro actor. Existe competencia y rivalidad para conseguir las oportunidades de ganancia antes de que la consiga otra persona.

El acto empresarial localiza, coordina y hace que desaparezcan los desajustes sociales. Además, este proceso empresarial no finaliza nunca, nunca para, nunca se agotaría debido a que en la coordinación se genera y transmite nueva información que hace que, obligatoriamente, cambie la visión de las metas y medios de los individuos. Y esto genera nuevos

desajustes...y así sucesivamente. La descoordinación social genera una posibilidad de ganancia que es el incentivo para que alguien la descubra y elimine. Entonces, el acto empresarial siempre es coordinador, al ajustar la descoordinación y posibilitar que las personas vayan aprendiendo, inconscientemente, a comportarse en relación al resto. La función empresarial hace posible la vida en sociedad y, además, da paso al desarrollo de la civilización. Gracias a la función empresarial existe cohesión en la sociedad.

Por lo tanto, hay que comprender la sociedad, según el punto de vista de la Escuela Austriaca, como un proceso espontáneo, complejo, de interacciones humanas, empujadas por la función empresarial, que no cesa de generar, descubrir y transmitir información, coordinando con competencia a los individuos y posibilitándoles su convivencia.

La competencia da paso a que se genere sin parar, se descubra y se transmita nueva información que no se puede articular y que se necesita para coordinar los comportamientos sociales. Al eliminar la función empresarial, se descamina su espíritu creativo. Es decir, si no existe libre mercado ni derechos de propiedad, no puede establecerse racionalmente la actuación a seguir, ya que no se genera la información necesaria.

Otro aspecto fundamental de la Escuela Austriaca es la Teoría del Ciclo Económico, ya que resulta necesario conocer en profundidad qué sistema monetario y bancario es el compatible con una sociedad libre, no intervenida. Se trata de una investigación vital. La banca central no ha surgido espontánea ni evolutivamente del mercado, sino que nació por la coacción del Estado. Así, el sistema que existe es muy diferente al que hubiera surgido a través de una banca libre. Pero para que se pueda dar una banca libre es imprescindible retomar el principio jurídico de que el banco debe poseer el 100% del dinero que ingresa en forma de depósitos a la vista. Los banqueros empezaron a saltarse este principio tentados por obtener beneficio personal a través del dinero de las personas que realizaban el depósito.

Así, se inicia una relación entre gobierno y banco, que se da en todos los países occidentales, de complicidad y coalición de intereses. Este sistema genera muchos beneficios a los bancos y sólo necesitan un banco central que le saque de los apuros de liquidez en determinados momentos.

Pero los efectos tan negativos de esta práctica no fueron puestos de manifiesto hasta los escritos de Mises y Hayek de la Teoría Austriaca del Ciclo Económico: expansión de la oferta monetaria, inflación, selección incorrecta de los recursos productivos en la microeconomía, recesión,

mucho paro... otorgar libertad a la banca para que no tenga que contar con el 100% es quebrantar el derecho de propiedad de los clientes del banco.

Los defensores de una banca libre, por tanto, han de defender el principio del 100% de coeficiente de reserva, no un sistema bancario de reserva fraccionaria. Como muy bien ya explicó Mises, se debe exigir a los bancos que cumplan con los principios tradicionales del derecho civil y mercantil, esto es: que todas las empresas e individuos deben desempeñar las obligaciones que marca cada contrato.

Por ello, son necesarios los tres siguientes puntos:

1. Que exista total libertad en la elección de la moneda.
2. Implantar un sistema de libertad bancaria.
3. Que quien forme parte del sistema de libertad bancaria cumpla que nadie puede tener el privilegio de prestar lo que le han depositado a la vista, esto es, un sistema bancario de reserva con un coeficiente del 100%.

Mientras que no se disponga de una teoría bancaria y monetaria las crisis seguirán aconteciendo, al tener los bancos el monopolio de la emisión de moneda. Los que defienden la libertad deben luchar contra el banco central, y también contra los privilegios de los que están en la actividad bancaria privada tal y como se desarrolla en la actualidad.

Mises entendió que la expansión de créditos sin un ahorro real proporcionado por un sistema bancario basado en un coeficiente de reserva fraccionaria y regido por un banco central, da lugar a un crecimiento cíclico y sin control de la oferta monetaria, pero no sólo eso, y es que, a la vez, como los intereses son tan bajos se procede a una ampliación que no es real ni sostenible de los procesos productivos, que son proclives a hacerse inadecuadamente desmesuradamente intensivos en capital. El incremento de la inflación a través de la expansión crediticia crea una crisis o recesión económica donde se manifestarán los errores cometidos en la inversión, generando mucho paro y la obligatoriedad de reorganizar los recursos mal invertidos. Esta aportación de Mises de su Teoría del Ciclo posibilitó la unión de la micro y macro de la teoría económica y que se pudiera conocer y estudiar los auges y las depresiones en el mercado intervenido. Y es que, Mises fue el impulsor más importante del Instituto Austriaco de Coyuntura Económica, cuyo director fue F. A. Hayek, y desde donde se predijo la Gran Depresión de 1929, consecuencia de los «felices» años 20 posteriores a la Primera Guerra Mundial.

Por otro lado, resulta necesario mencionar que la Escuela Austriaca desarrolló su Teoría de los Ciclos junto con su estudio sobre la imposibilidad del socialismo. Las ideas de la Escuela Austriaca de las crisis están muy relacionadas con las consecuencias descoordinadas que ejerce la coacción sistemática de los gobiernos, y que ya se ha analizado anteriormente. A continuación, se expone cómo generan los bancos créditos y depósitos desde la nada:

1. Un cliente del banco ingresa cierta cantidad de dinero en su cuenta y otra persona solicita un crédito al banco.
2. Tanto quien realiza el depósito como quien recibe el dinero prestado del banco piensan que tienen ese dinero y así realizan sus planes.
3. Si el primero firmó un depósito a la vista, el contrato era para guarda y custodia, por lo que es razonable que piense que tiene la totalidad en cuanto a la disponibilidad del dinero, una disponibilidad igual y hasta superior que si tuviera el dinero en su casa. Y, al mismo tiempo, la persona que recibe el préstamo tiene bajo su poder en su tesorería, ya que según lo que ha acordado tiene disponibilidad sobre su dinero.
4. No obstante, en el momento en el banco se apropia el dinero y se lo presta a otra persona, ha ocurrido algo muy importante, a saber: se ha generado de la nada, ex nihilo más dinero.
5. Desde una perspectiva económica, el dinero que el primero ha puesto en depósito del banco está aun en los saldos de tesorería del mismo. Pero, al mismo tiempo, cuando el banco se queda con los depósitos que han realizado, y se los presta al segundo, ha creado sin más, de la nada, un poder de compra del que se beneficia el solicitante del crédito, ya que le conceden el préstamo.
6. La circulación del dinero que hay en el mercado ha aumentado, ya que dos personas distintas piensan, evidentemente, que ambas cantidades están a su disposición al mismo tiempo para sus planes de actuación.
7. No obstante, en la realidad, tan sólo la décima parte, aproximada, de la oferta monetaria tiene respaldo en billetes y monedas. Las otras novenas partes son asientos contables en los bancos. En occidente, el cociente entre la oferta monetaria y el dinero en efectivo es del 10 aprox.

Llegados a este punto, es vital recordar que para que existan préstamos necesita haber ahorro. En los préstamos se da una renuncia: no disponer de un bien presente (ahorro) para que en un futuro se cambie por otro bien, hay un cambio de posesión de un individuo a otro, no habiendo ningún cambio como efecto de esa operación en la cantidad de unidades monetarias preexistentes totales.

En cuanto a la creación de depósitos y emisión de billetes de bancos carentes de respaldo, las consecuencias desde la perspectiva económica es idéntica en la generación de billetes que de depósitos sin respaldo.

El sistema bancario con reserva fraccionaria genera una oferta monetaria muy flexible, que igual que se «estira» con mucha facilidad, de la misma forma se «encoje» después, conllevando consecuencias en la actividad económica, sufriendo ésta continuos ciclos de auge y recesión.

Las crisis y las recesiones económicas informan que gran parte de la inversión financiada con los nuevos créditos creados por la banca no son eficaces, ya que no cubren los deseos reales de los consumidores. De esta manera se da la quiebra y la eliminación de muchas inversiones que, al final, ejercen un gran efecto sobre el sistema bancario.

Como se ha comentado antes, la Ley de Peel, aprobada en 1844, conllevó que en Inglaterra se prohibiera la emisión de billetes que no tuvieran un respaldo del 100%, pero no hizo lo mismo con los depósitos.

El sistema monetario y bancario que he explicado es muy distinto a otros sistemas monetarios rígidos (como el del patrón-oro clásico, que posee un sistema bancario con coeficiente de caja del 100%), que no dan lugar a expansiones desproporcionadas (el oro crece aproximadamente de un 1 a un 2% mundialmente). Además, también son beneficiosos porque, al ser rígidos (el oro no se puede destruir y la cantidad mundial de oro es muy rígida) no puede llevarse a cabo ni una reducción grande ni contracciones crediticias ni monetarias con efectos negativos a la economía, al revés de lo que ocurre en la actualidad con este sistema bancario.

El proceso de expansión crediticia que se funda en la reserva fraccionaria implica necesariamente que se otorguen préstamos sin contar un una base de ahorro voluntario. Esto a su vez da lugar a una descoordinación intertemporal, que es la consecuencia de la información distorsionada que les llega a los empresarios a través sistema bancario. Estos empresarios son los que toman los créditos creados desde la nada por el sistema bancario.

A su vez, esta banca con reserva fraccionaria de los depósitos a la vista da lugar a la inflación. La inflación guía a las inversiones incorrectas, dando así lugar al empobrecimiento de la sociedad.

Una vez explicados brevemente dos conceptos básicos de la Escuela Austriaca (función empresarial y Teoría del Ciclo) en las siguientes páginas se puede leer cómo el autor del libro extrae consecuencias esenciales de una correcta interpretación de la naturaleza de la Ley para el funcionamiento de la economía. Una mal entendida naturaleza de la Ley, como dictado de la soberanía popular, deja abierta la posibilidad a que el Estado intervenga en la economía distorsionando el mercado. El libro que el lector tiene en sus manos demuestra este hecho usando criterios teóricos y prácticos, pero también demostrando como históricamente el Ciclo económico propiciado por la expansión del crédito está acompañado con un Ciclo, al que el autor llama «regulatorio». El autor demuestra que el Ciclo «regulatorio» tiene su causa en la descomposición de la naturaleza de la Ley y se describe de un modo muy concreto, provocando precisamente aquello que dice corregir en el sector financiero intermediado: un incremento del riesgo sistémico. El riesgo que corría el autor al asumir en este libro una tesis en la que la conjunción de dos disciplinas (el Derecho y la Economía) creo que lo ha superado notablemente. Centrado en todo momento en la cuestión de la libertad, usa las categorías, conceptos y teorías de una y otra disciplina de modo notable, dando como resultado un libro que desde luego, como dice el autor en su introducción, sirve al propósito con el que se ha escrito: servir a la libertad.